|  |  |
| --- | --- |
|  | **Documento C25/110-S** |
| **15 de agosto de 2025** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| RESUMEN DE LOS DEBATES DE LA CUARTA SESIÓN PLENARIA |
| Lunes 23 de junio de 2025, de las 09.30 a las 12.35 horas**Presidenta**: Sra. C. Flutur (Rumania) |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Asuntos tratados** | **Documentos** |
| 1 | Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031 | [C25/31](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0031/es) |
| 2 | Directrices para la armonización de las Resoluciones y Decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios | [C25/29](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0029/es),[C25/79](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0079/es), [C25/91](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0091/es) |
| 3 | Preparativos para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC de 2026 | [C25/5(Rev.1)+Add.1](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0005/es) |
| 4 | Examen de la CMSI+20 – Solicitud de contribuciones de la UIT: resumen de las contribuciones recibidas | [C25/53](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0053/es) |
| 5 | Actualizaciones del plan de acción de la UIT para la aplicación del Pacto Digital Mundial | [C25/52](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0052/es) |
| 6 | Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT | [C25/25(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0025/es) |

# 1 Informe del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028-2031 (Documento [C25/31](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0031/es))

1.1 El Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2028‑2031 (GTC-PEF) presenta el Documento C25/31, en el que se exponen los progresos realizados por el GTC-PEF desde 2024. El Grupo se reunió en octubre de 2024 y febrero de 2025 y fomentó la colaboración con los Estados Miembros, los tres Grupos Asesores de los Sectores (a los que se informó periódicamente e invitó a participar en el proceso mediante el envío de declaraciones de coordinación), el Equipo Intersectorial de la Secretaría, presidido por el Vicesecretario General, y otros organismos de las Naciones Unidas, a los que también se invitó a compartir sus experiencias en materia de preparación de sus respectivos planes estratégicos. El GTC-PEF también colaboró estrechamente con los equipos estadísticos de la Unión, cuyos conocimientos fueron esenciales a la hora de medir los progresos realizados y su influencia. Los Planes Estratégico y Financiero no son sólo herramientas de planificación, sino también medios que permiten hacer un seguimiento de la aplicación y sirven de orientación para la mejora constante.

1.2 Los consejeros aprecian los progresos realizados en la preparación de los proyectos de Plan Estratégico y Plan financiero y se dicen satisfechos del nivel de implicación de los Estados Miembros. Un observador señala que facilitar la utilización del espectro y los recursos orbitales, tal y como estipula el Artículo 44 de la Constitución, es una actividad esencial de la UIT y no debe clasificarse como prioridad "temática" y dijo, además, que algunos de los indicadores de resultados asignados a ese tema no son apropiados.

1.3 El Presidente del GTC-PEF, en respuesta a las preguntas y comentarios de los consejeros, dice que los resultados de la consulta en línea se habían integrado en el Informe del Grupo. Las contribuciones de los Grupos Asesores de los Sectores permitirán determinar las prioridades de los Sectores y cómo se miden. Para la reunión de septiembre de 2025 del GTC‑PEF la Secretaría preparará los marcos de los Planes Estratégico y Financiero con vínculos claros entre los Planes Estratégico, Financiero y Operacional. Se facilitarán documentos informativos a los Grupos Asesores de los Sectores y en el marco de los procesos preparatorios de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP). Tras la sesión plenaria se celebrará una sesión de información en la que se ahondará en los progresos realizados y en las próximas fases para finalizar los proyectos de Plan Financiero y de Plan Estratégico antes de su presentación a la reunión de 2026 del Consejo.

1.4 El Consejo **toma nota** del Informe presentado en el Documento C25/31.

# 2 Directrices para la armonización de las Resoluciones y Decisiones de la Conferencia de Plenipotenciarios (Documentos [C25/29](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0029/es), [C25/79](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0079/es), [C25/91](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0091/es))

2.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C25/29, que contiene una propuesta de directrices no vinculantes para armonizar las Resoluciones y Decisiones de la PP, acordada por el GTC-PEF.

2.2 El consejero de Arabia Saudita presenta, en nombre de otros seis países, la contribución presentada en el Documento C25/91. En ella se ofrece información adicional sobre las directrices, insistiendo en que todo ejercicio de racionalización de las Resoluciones existentes debe hacerse con precaución. Se propone que el GTC-PEF vuelva a considerar las directrices a la luz de esta contribución.

2.3 El observador de la Federación de Rusia presenta el Documento C25/79, en el que se proponen otras medidas para racionalizar las Resoluciones y Decisiones de la PP y los Sectores. Uno de los métodos propuestos es aumentar el contenido sectorial en los resultados de la PP a fin de obviar la necesidad de resultados sectoriales análogos; este método podría probarse en un número limitado de Resoluciones. La creación de un Grupo de Relator por el GCIS podría ayudar a coordinar los preparativos de la PP-26 entre los Sectores.

2.4 El Consejero de Italia dice que el GCIS había dado su acuerdo de principio y ya había nombrado a un Relator para estudiar la cuestión y rendir informe al Grupo. Además, señala que en el sitio web del GCIS puede encontrarse un cuadro de correspondencia de las Resoluciones y otro en que se indican las relaciones entre las Resoluciones de los diversos Sectores. Ese consejero también indica que el GCIS respaldó las propuestas del Documento C25/91, que ya se habían presentado al Grupo.

2.5 Tanto los consejeros como los observadores reciben con satisfacción las directrices, siempre y cuando no sean vinculantes y no limiten la capacidad de los Estados Miembros para proponer enmiendas o nuevas Resoluciones o decisiones. Los esfuerzos por armonizar y acortar las Resoluciones son positivos, pero no conviene establecer una plantilla general, pues son el contenido y el contexto los elementos más importantes. Varios consejeros están de acuerdo en que las Resoluciones no deben suprimirse únicamente porque no se han revisado o no se han recibido informes al respecto en los últimos tiempos. Un observador sugiere presentar las directrices en seminarios web regionales.

2.6 Los consejeros también se muestran satisfechos de la contribución presentada en el Documento C25/79 y resaltan la importancia de la coordinación intersectorial para mejorar la coherencia de las Resoluciones. También podría ser conveniente implicar desde un primer momento a las organizaciones regionales de telecomunicaciones. Una consejera solicita que la Secretaría establezca una lista de Resoluciones temáticamente relacionadas a fin de facilitar la identificación de discrepancias y duplicaciones.

2.7 Una consejera subraya que, para que las directrices resulten efectivas, los Estados Miembros deben comprometerse a respectarlas en la mayor medida posible. También deberían considerar detenidamente las consecuencias financieras de las propuestas presentadas a las conferencias de la UIT.

2.8 La Presidenta propone que el Consejo tome nota del Documento C25/29, acuerde someter los Documentos C25/79 y C25/91 a la consideración del GTC-PEF e invite al GCIS a presentar contribuciones al GTC-PEF.

2.9 Así se **acuerda**.

# 3 Preparativos para el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC de 2026 (Documento [C25/5(Rev.1) y Addéndum 1](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0005/es))

3.1 Un representante de la Secretaría General presenta el Documento C25/5(Rev.1) y su Addéndum 1, en los que se esbozan los progresos y el calendario revisado del proceso preparatorio del Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) de 2026 (FMPT‑26) y contiene, en su Anexo, un proyecto de Acuerdo para la convocación del FMPT-26. En el Addéndum 1 al Informe se presenta la carta de invitación de Bahamas en la que se ofrece a celebrar el FMPT-26.

3.2 El Presidente del Grupo Oficioso de Expertos (GOE) dice que desde marzo de 2025 se han celebrado reuniones virtuales de Grupos de Trabajo sobre las cinco áreas temáticas del FMPT-26 a fin de preparar los proyectos consensuados de las Opiniones del FMPT-26; también se ha preparado el tercer proyecto de Informe de la Secretaria General al FMPT-26. Pueden presentarse observaciones sobre esos textos base antes del 7 de agosto de 2025 a fin de que el GOE los pueda estudiar en su reunión de septiembre de 2025.

3.3 El consejero de Bahamas dice tener el honor de formular, en nombre de su Gobierno, una invitación oficial para celebrar el FMPT-26. En tanto que pequeño Estado insular en desarrollo, Bahamas aporta una perspectiva única a los temas del FMPT-26, en particular en lo que respecta a la infraestructura digital resiliente, la conectividad espacial y la transformación digital inclusiva. Bahamas ha tomado deliberadamente medidas políticas en pro del acceso universal, la preparación de satélites, la ciberseguridad y la transformación digital ecológica, que enriquecerán e inspirarán el diálogo en el Foro. Bahamas ha participado en el proceso preparatorio a través de su presidencia del GOE y ofrecerá un FMPT-26 inclusivo y satisfactorio.

3.4 Los consejeros alaban la excelente orientación facilitada por el Presidente del GOE y el trabajo realizado durante el proceso preparatorio, incluida la identificación del tema general y las cinco áreas temáticas del FMPT‑26, y reciben con satisfacción la invitación de Bahamas para celebrar el FMPT‑26.

3.5 La Secretaria General expresa su agradecimiento al Gobierno de Bahamas por su invitación para celebrar el evento.

3.6 La Presidenta propone que el Consejo tome nota del proceso preparatorio del FMPT-26 y apruebe el proyecto de Acuerdo presentado en el Documento C25/5(Rev.1).

3.7 Así se **acuerda**.

# 4 Examen de la CMSI+20 – Solicitud de contribuciones de la UIT: resumen de las contribuciones recibidas (Documento [C25/53](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0053/es))

4.1 Una representante de la Secretaría General presenta el Documento C25/53, que contiene un resumen de las contribuciones recibidas en respuesta a la solicitud formulada por la UIT para recibir opiniones sobre la labor de la UIT en el examen de los 20 años de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI+20). Las respuestas recibidas ponen de manifiesto que el proceso de la CMSI ha avanzado notablemente en los últimos 20 años, reduciendo la brecha digital y promoviendo la transformación digital inclusiva. La UIT se ha considerado esencial en el proceso de la CMSI, que implica miles de funciones. El Documento C25/53 se presentará al examen CMSI+20 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU).

4.2 La Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTC-CMSI+ODS) dice que el resumen refleja fielmente las perspectivas de los Miembros de la UIT las partes interesadas, en él se destacan los logros alcanzados y los retos encontrados hasta la fecha y se identifican posibles vías para la CMSI, y el papel que la UIT desempeña, después de 2025.

4.3 Los consejeros, reconociendo que la CMSI es una plataforma esencial para soportar la conectividad y la inclusión digital, en particular en los países en desarrollo, y que la UIT desempeña un importante y polifacético papel en el proceso de la CMSI, expresan su firme apoyo a la presentación del resumen al examen CMSI+20 de la AGNU. Varios consejeros resaltan, no obstante, que es necesario que todas las opiniones queden reflejadas en el informe, lo que, habida cuenta del número de contribuciones, había resultado difícil de conseguir en tan breve resumen. Por consiguiente, sugieren anexar al mismo todas las contribuciones individuales.

4.4 Un consejero destaca que es necesario que la CMSI conserve su mandato único y que en él se reafirmen los principios y compromisos articulados en el Pacto Digital Mundial (PDM), pues ambos procesos deben ser distintos, pero complementarios. En su opinión, las Líneas de Acción de la CMSI siguen siendo pertinentes y el Foro para la Gobernanza de Internet, cuyo valor ha demostrado a lo largo de 20 años, debe gozar de un mandato permanente.

4.5 Varios consejeros resaltan que la UIT debe seguir disfrutando de un papel esencial y reconocido en el proceso de la CMSI, en cooperación con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para evitar las duplicaciones.

4.6 La Presidenta propone que el Consejo tome nota del Informe presentado en el Documento C25/53 y presente el Informe a la AGNU junto con un anexo en que se recopilen todas las contribuciones recibidas.

4.7 Así se **acuerda**.

# 5 Actualizaciones del plan de acción de la UIT para la aplicación del Pacto Digital Mundial (Documento [C25/52](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0052/es))

5.1 La Jefa del Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros (SPM) presenta el Documento C25/52, que contiene las actualizaciones del plan de acción de la UIT para la aplicación del PDM y detalla los esfuerzos invertidos conjuntamente con múltiples entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la copresidencia del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Tecnologías Digitales (GTTD). En el marco de su labor para la aplicación del PDM la UIT se asegura de aprovechar los mecanismos existentes para evitar duplicaciones y aumentar la eficiencia.

5.2 Los consejeros se felicitan del firme liderazgo de la UIT en la aplicación del PDM y de la armonización de las actividades y objetivos del PDM con los mandatos y mecanismos existentes. Se alaban los esfuerzos invertidos en el avance de la conexión universal y efectiva, de una gobernanza de la inteligencia artificial (IA) responsable y de la inclusión digital, así como la armonización con el Pacto para el Futuro. Los consejeros piden que la UIT siga liderando el ejercicio. Gracias a su bagaje técnico, la UIT tiene un importante papel que desempeñar en la capacitación y la inclusión de jóvenes y mujeres para cerrar las brechas digitales. No obstante, un consejero destaca que es necesaria la participación equitativa de los países en desarrollo a la hora de definir la aplicación del PDM. También es fundamental que los procesos de normalización internacional sean transparentes y reflejen las necesidades diversas de los países en desarrollo.

5.3 Los consejeros se felicitan también de la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y señalan que varias iniciativas colaborativas lideradas por la UIT, como la iniciativa Giga, AI for Good y la Asociación Mundial EQUALS, desempeñan un importante papel a la hora de traducir los compromisos en acciones. El proceso de la CMSI también es esencial en este sentido y varios consejeros resaltan que es necesario armonizar el PDM con el proceso de la CMSI y sus Líneas de Acción, al tiempo que es fundamental evitar duplicaciones, en particular en el contexto de la Iniciativa UN80. Sin embargo, un observador destaca que es necesario establecer una clara distinción entre el PDM y el proceso de la CMSI, mientras que otro observador, recordando que el PDM no se adoptó por consenso y no es vinculante, dice que se está prestando demasiada atención al PDM a expensas de los resultados de la CMSI, a los que debería darse prioridad con miras a la consecución de los ODS.

5.4 Un consejero destaca la importancia de las actividades de la UIT, en particular AI for Good, para el Objetivo 5 del PDM, pero pide que las Comisiones de Estudio de los tres Sectores realicen estudios destinados a alcanzar plenamente ese objetivo. Otro consejero subraya el valor de la normalización, en particular a través del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT), para alcanzar el Objetivo 3 del PDM.

5.5 La Jefa de SPM dice que la integración del PDM en el proceso de la CMSI se abordará en el seno del GTTD. El Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información ha establecido correspondencias entre las Líneas de Acción de la CMSI y los Objetivos del PDM y ha publicado los resultados en su sitio web. El informe demuestra cómo las iniciativas están armonizadas con esas correspondencias. Todos los trabajos realizados en el marco del PDM corresponden al mandato de la UIT. Se están aprovechando los programas existentes y se están haciendo esfuerzos para evitar duplicaciones, incluso con el proceso de la CMSI. Aunque la carga de trabajo de los equipos correspondientes ha aumentado, no se han atribuido recursos adicionales. Se pedirá permiso a la secretaría de las Naciones Unidas para dar a conocer el mandato del GTTD, pues es un documento interno.

5.6 El Consejo **toma nota** del Informe presentado en el Documento C25/52.

# 6 Fortalecimiento de la presencia regional de la UIT (Documento [C25/25(Rev.1)](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0025/es))

6.1 La Directora Adjunta de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT) presenta el Documento C25/25(Rev.1), en el que se da cuenta de la contribución de la presencia regional de la UIT al cumplimiento del mandato de la Unión y de la labor regional para la implementación del Plan Estratégico de la UIT, del Plan de Acción de Kigali y de las iniciativas regionales. Se destacan las sinergias entre las Oficinas Regionales de la UIT y la BDT en la planificación, aplicación, supervisión y evaluación de las actividades y proyectos. Puede encontrarse más información al respecto en los Documentos [TDAG‑25/2](https://www.itu.int/md/D22-TDAG32-C-0002/es) y [TDAG‑25/24(Rev.1)](https://www.itu.int/md/D22-TDAG32-C-0024/es) del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT). Los informes sobre las iniciativas regionales pueden encontrarse en el Documento [TDAG‑25/INF/4(Rev.1)](https://www.itu.int/md/D22-TDAG32-INF-0004/es).

6.2 Consejeros y observadores destacan la importancia del trabajo realizado por las Oficinas Regionales y Zonales en pro tanto de las iniciativas regionales y los proyectos nacionales como de las grandes conferencias y asambleas de la UIT. La presencia regional es fundamental para avanzar los trabajos en materia de cooperación técnica, capacitación, desarrollo de competencias digitales, refuerzo de la infraestructura de TIC, reducción del riesgo de catástrofes e intervenciones tras las mismas, conectividad universal y efectiva, ciberseguridad y cartografía de la banda ancha, etc. Varios consejeros y observadores piden que se refuerce aún más la capacidad de las Oficinas Regionales y Zonales y que se aumenta la coordinación con las Oficinas, y entre estas últimas, insistiendo una consejera en que la proximidad física genera un mayor efecto, y pidiendo un observador que se preste más atención a las necesidades de los países en desarrollo. Un consejero pide que se analicen las carencias y obstáculos encontrados a la hora de ejecutar los proyectos y se formulen propuestas para paliarlos. Otra consejera pide una mayor presencia en beneficio de los Estados insulares del Pacífico.

6.3 Varios consejeros cuestionan la aparente desigualdad en la distribución geográfica de las actividades y el personal de los Sectores. Si bien se ha destinado personal de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) a otras Oficinas, la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) carece de representación en las Oficinas Regionales o Zonales. Una consejera se pregunta si ello indica una priorización o una carencia de recursos. Varios consejeros dicen que la distribución de recursos financieros, de personal y de actividades debe ser equitativa entre las regiones, mientras que una consejera pide que la atribución se haga estratégicamente sobre la base de las prioridades regionales y la utilización eficiente de los recursos humanos. Otro consejero pide información completa sobre la dotación de personal de las Oficinas Regionales y Zonales, conforme a la Resolución 25 (Rev. Bucarest, 2022) de la PP. La inclusión de esa información en el Informe facilitaría la constatación de la armonización de la dotación de personal de las Oficinas Regionales con las prioridades evolutivas de los países. Otro consejero pide que se presenten datos pormenorizadamente desglosados del programa de becas para garantizar una distribución justa, equitativa e inclusiva entre los tres Sectores.

6.4 Una consejera dice que deberían adoptarse más medidas para garantizar que los Estados Miembros pueden participar equitativamente en las Comisiones de Estudio de los Sectores, en particular los países en desarrollo, para los que viajar a Ginebra resulta difícil. Además, anima a la Oficina Regional para las Américas a proseguir su trabajo preparatorio de la Conferencia y pide que se organicen eventos interregionales para facilitar la armonización de cara a las grandes conferencias.

6.5 Varios consejeros destacan las contribuciones que sus países están aportando a la presencia regional de la UIT. Al igual que Hungría, Jordania, Kenya, Kirguistán, Paraguay y Tailandia, que han acogido Foros Regionales de Desarrollo y reuniones preparatorias, China fue la anfitriona de talleres temáticos, incluido uno sobre atribución nacional de frecuencias, y Japón acogerá un Taller Regional sobre reducción del riesgo de catástrofes y está promocionando una iniciativa de TIC ecológicas, que incluirá talleres en múltiples regiones. Además, Filipinas fue el anfitrión de la celebración regional del Día de las Niñas en las TIC e India se ha comprometido a intensificar la presencia de la Oficina Zonal de Delhi. Se recomienda que en el Informe se reflejen las contribuciones de los Estados Miembros a la labor de las Oficinas Regionales.

6.6 El Director de la BDT da las gracias a los distintos Estados Miembros por su cooperación y colaboración en los eventos y actividades regionales y agradece asimismo las contribuciones de los socios en los esfuerzos cooperativos y de movilización de recursos. Dice que el desequilibrio percibido en las actividades sectoriales entre las regiones se debe a la mayor integración de informaciones del GADT en el Informe. De guardarse la misma proporción con los informes del GANT y el Grupo Asesor de Radiocomunicaciones, se vería que el equilibrio es mayor. Dice que la secretaría puede facilitar información desglosada sobre las becas. En un reciente cibersimulacro organizado en asociación con Emiratos Árabes Unidos habían participado 136 países. Recuerda que el GADT había preparado un cuadro en el que se vinculan las actividades a las iniciativas regionales.

6.7 Se felicita de que se pida reforzar la capacidad de las Oficinas Regionales y Zonales, pero señala las limitaciones financieras actuales. Las Oficinas Regionales y Zonales prestan apoyo a la labor de las tres Oficinas. La presencia regional de la TSB en las regiones de África y de Asia y el Pacífico forma parte de un programa piloto que implica el traslado de personal de la TSB y la contratación de personal local para la organización de reuniones y otros eventos. Se prevé ampliar el programa a otras regiones. El programa de traslado es una innovación de bajo coste introducida por la TSB, que también podría considerarse en el caso de la BR, pero el presupuesto disponible es limitado. También se contratan ocasionalmente expertos y consultores para facilitar el trabajo de las Oficinas Regionales. La información sobre la dotación del personal puede encontrarse en el documento presentado por el Departamento de Gestión de Recursos Humanos ([C25/66](https://www.itu.int/md/S25-CL-C-0066/es)) al Consejo.

6.8 Reconoce que es necesario evaluar los riesgos en el Plan Operacionales a fin de definir medidas paliativas con la ayuda de los Miembros y los Grupos Asesores. También es importante la gobernanza de los proyectos, por lo que se llevan a cabo análisis de carencias y evaluaciones posteriores a la ejecución. Esa información podría publicarse. Aunque algunos asuntos escapan al control de la secretaría, su objetivo es ser lo más eficaz y eficiente posible, incluso mediante la utilización de sistemas híbridos.

6.9 El Director de la BR dice que su Oficina colabora estrechamente con todas las Oficinas Regionales a través de su personal en la Sede para abordar efectivamente temas relacionados con las radiocomunicaciones, por ejemplo a través de seminarios regionales de radiocomunicaciones y otros eventos, incluidos eventos subregionales diseñados específicamente para responder a las necesidades presentes y talleres temáticos, como los dedicados a los cuadros de atribución de bandas de frecuencias. Siempre y cuando el presupuesto lo permita, la BR está abierta a aumentar su presencia regional si la iniciativa de traslado y contratación local de la TSB se revela satisfactoria.

6.10 El Director de la TSB dice que el traslado de personal de la TSB a Oficinas Regionales se ha saldado con resultados positivos hasta la fecha y se prevé seguir adelante con la iniciativa.

6.11 El Director Adjunto de la TSB dice que la iniciativa piloto consiste en la contratación local de personal de servicios generales en soporte de las Oficinas Regionales y Zonales, sobre todo para reuniones y eventos. Esta iniciativa se reveló particularmente útil durante la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones de 2024 y sigue generando beneficios. A la hora de seleccionar las Oficinas Regionales que beneficiarán de recursos adicionales se tienen en cuenta los husos horarios para maximizar su efecto. El personal de categoría profesional de Addis Abeba se centra específicamente en el cierre de la brecha de normalización al haber una elevada demanda de iniciativas de inclusión financiera en África. Ese personal presta apoyo al Laboratorio de Seguridad de Servicios Financieros Digitales y participa en la aplicación de los resultados de la Iniciativa Mundial de Inclusión Financiera y de otras normas y Recomendaciones.

6.12 El Consejo **toma nota** del Informe presentado en el Documento C25/25(Rev.1).

La Secretaria General: La Presidenta:

D. BOGDAN-MARTIN C. FLUTUR

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_